

## **ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SERVICIOS ALIMENTICIOS PALMSERALI C. LTDA."**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril de dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas, en Urbanización Parque Magno departamento 21 1B en el kilómetro 3.5 Vía Samborondón, se reúne la totalidad de los socios de la compañía **SERVICIOS ALIMENTICIOS PALMSERALI C. LTDA.**, señores: Santiago Javier Costa Lértora, propietario de mil participaciones; María Paola Costa Rodríguez, propietaria mil participaciones; y, Beatriz Isabel Costa Lértora, propietaria de mil participaciones. Se deja especial constancia que las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, con derecho a un voto y que el capital social de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Tres Mil Dólares de los Estados Unidos de América dividido en tres mil participaciones de un valor de un dólar cada una. Los socios han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Informe de la Gerente de la compañía. 2. Aprobación del balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciocho. Y, 3. Destino de las utilidades de la empresa, caso de haberlas. Dirige la reunión, la Gerente de la compañía, Ing. María Paola Costa Rodríguez, y actúa como secretaria, la señorita Beatriz Isabel Costa Lertora, Presidente de la misma. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los socios en reunirse en Junta General, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por la Secretaria, en la que constan los nombres de los socios presentes, el número de participaciones que poseen y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por ella y por la Presidenta y siendo las diecisiete horas quince minutos, la Presidenta declara legalmente instalada esta Junta General Universal, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en los artículos ciento diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidenta dispone que por Secretaría se pase a tratar el primer punto del orden del día. **1.- INFORME DE LA GERENTE DE LA COMPAÑÍA.** Se da lectura al informe de la Gerente. Concluida ésta, se recepta la votación que arroja que los presentes aprueban por unanimidad el informe de la Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, con la sola la abstención de la señorita María Paola Costa Rodríguez, por mandato legal. Se da lectura al segundo punto del orden del día. **2. APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.** Los presentes analizan estos documentos que recibieron con anticipación, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que se aprueban por unanimidad, con la abstención por mandato legal, de las señoritas Beatriz Isabel Costa Lértora y María Paola Costa Rodríguez, el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos dieciocho. Se de lectura al tercer punto del orden del día. **3. DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA, CASO DE HABERLAS.** Toma la palabra la Gerente de la compañía y propone que la totalidad de las utilidades pasen a la reserva facultativa. Receptada la votación, esta arroja que los socios aprueban por unanimidad la propuesta de la Gerente de la compañía, con la sola abstención de la Ing. María Paola Costa, por mandato legal. Por no haber otro asunto

que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes.

Beatriz Costa L.

**BEATRIZ ISABEL COSTA LÉRTORA**

**Presidenta**

**Socia**

María Paola Costa R.

**MARÍA PAOLA COSTA RODRÍGUEZ**

**Gerente**

**Socia**

Santiago Costa L.

**SANTIAGO JAVIER COSTA LÉRTORA**

**Socio**

**Socio**